



## LIPASAM incrementa el baldeo de calles en toda la ciudad

La reestructuración de los servicios de baldeo que la empresa municipal realiza en la ciudad está permitiendo mejorar notablemente la calidad y la frecuencia de los mismos

LIPASAM, en su afán de prestar cada vez mejores servicios a los ciudadanos, ha desarrollado en estos últimos meses un importante esfuerzo para optimizar los servicios de limpieza viaria de la ciudad, como parte fundamental de su actividad.

En este sentido, junto a las iniciativas puestas en marcha recientemente, entre las que destacan el Plan de Actuaciones en Barriadas y la disminución sustancial del absentismo, la empresa ha apostado por el incremento del baldeo

mecanizado y manual en todos los viales de la ciudad.

Para ello se ha diseñado un ambicioso proyecto para la mecanización de los Servicios de Limpieza que incluye una amplia remodelación de los distintos tratamientos, basada en la mecanización de todos los servicios y en el crecimiento de la implantación del baldeo con agua no potable.

Su principal objetivo es mejorar la productividad de los servicios de baldeo y elevar el nivel de calidad de las presta-

ciones para los ciudadanos, y para ello, se ha incrementado notablemente la frecuencia de baldeo en toda la ciudad.

Por una parte el Casco Histórico de la ciudad se ha dividido en tres sectores con diferentes frecuencias de baldeo, que son:

-El primero de ellos; que comprende la zona comercial, turística y entradas al centro, recibe baldeos durante todos los días de la semana.

-El segundo, que se trata de la zona anexa a la anterior, cuenta con una frecuencia de entre 3 y 4 baldeos a la semana, realizándose el resto de los días de la semana barrido manual.

-El tercero, que incluye el resto de la zona centro, la más cercana a la Ronda, tiene programado un baldeo a la semana, y el resto de los días barrido mixto.

En cuanto al resto de la ciudad, también ha

### Actualidad

LIPASAM retiró cerca de 3.500 vehículos abandonados durante 2009/2



LIPASAM, ganadora de la octava edición del premio Empresa Flexible/4



Más de 480.000 kg de aceite doméstico usado se han recogido en la ciudad de Sevilla/6

### Medio Ambiente

Programa de auditorías para 2010 del sistema de calidad y medio ambiente de LIPASAM/5

### Nuestra Empresa

Gestión de los servicios de LIPASAM en movilidad/7

### Salud

El derecho a no tragar humo / 8



## LIPASAM retiró cerca de 3.500 vehículos abandonados durante 2009

Desde la creación de la O.V.A., y con ello con la actuación coordinada de la Policía Local y LIPASAM, se ha posibilitado la retirada de la vía pública de 7.450 vehículos abandonados

La Oficina de Vehículos Abandonados (O.V.A.), se creó en junio de 2006 en virtud del convenio suscrito entre la Delegación de Gobernación del Ayuntamiento de Sevilla y LIPASAM, con el fin de coordinar y gestionar de una forma mucho más eficaz, aunando esfuerzos, la retirada y tratamiento como residuo sólido de los vehículos abandonados.

Hasta la fecha, este servicio ha superado todas las expectativas llegando, en el último año, a tramitar 2.079 expedientes (7.167 desde su creación), a retirar 3.463 vehículos (7.450 desde su creación), a recepcionar cedidos por sus propietarios 320 vehículos (1.105 desde su creación), a conseguir que retiren sus dueños 736 vehículos (2.381 desde su creación), a tramitar 1.270 denuncias (3.944 desde su creación), a dar de baja y destruir 2.621 vehículos (6.052 desde su creación), y a enviar 2.225 notificaciones (6.326 desde su creación).

La puesta en marcha de este servicio ha permitido desde el principio abordar, de forma eficiente, la problemática que supone la gran cantidad de vehículos abandonados en las calles, y que además de ofrecer una imagen negativa de la ciudad, constituyen un foco de suciedad, debido a los residuos que se depositan tanto en el interior de los vehículos como bajo los mismos, y al uso por indigentes como vivienda, por consumidores de droga, e incluso por la prostitución,



generando el rechazo de los ciudadanos, que venían requiriendo al Ayuntamiento una solución.

La O.V.A. interviene ante la aparición de un coche abandonado en la vía pública, donde la Policía Local actúa de oficio y se inicia el expediente de retirada en la Oficina de Vehículos Abandonados. Entre algunas de las casuísticas detectadas destacan coches calcinados, coches donde se consume droga, chabolismo automovilístico, contaminación automovilística en plena calle, etc.

Además, también se contempla que cualquier ciudadano a título particular, o cualquier asociación deportiva, cultural, vecinal, etc., pueda ponerse en contacto con la O.V.A. y denunciar la existencia de un

coche abandonado, iniciándose, por tanto, el correspondiente expediente de retirada, que se hace efectiva en un plazo máximo de 60 días.

En este sentido, la Oficina de Vehículos Abandonados, en estrecha colaboración con LIPASAM, se encarga, desde su creación, de planificar las gestiones necesarias para la retirada de la vía pública de estos elementos, y para que alcancen la condición de residuo, lo que permite al Ayuntamiento de Sevilla, gestionar su eliminación y realizar los trámites encaminados a la baja administrativa de estos vehículos.

Aunque la normativa vigente contempla diversos supuestos, son indicios evidentes de que un vehículo pueda estar abandonado que se de una inmovili-

zación prolongada del mismo (al menos de treinta días), o que presente señales evidentes de abandono, como por ejemplo acumulación de suciedad sobre el mismo y en sus alrededores, o que presente deterioros o falta de componentes, que impidan su traslado por medios propios.

Para posibilitar una gestión rápida y eficaz de los vehículos abandonados es fundamental contar con la colaboración ciudadana, pudiendo comunicar la situación y estado de un vehículo abandonado a través del 010 o enviando un E-mail a [vehiculosabandonados@lipasam.es](mailto:vehiculosabandonados@lipasam.es).

De esta forma la O.V.A., a través de la Policía Local, interviene con rapidez para declarar el vehículo como abandonado dentro de los marcos legales, tras lo que se procede a su retirada y depósito hasta su tratamiento, una vez declarado como residuo sólido, dándose de baja ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

Este servicio, además de dar una solución a los vehículos abandonados en la vía pública, ofrece a sus propietarios la posibilidad de que realizando

una sola gestión, totalmente gratuita, su vehículo sea retirado, tratado adecuadamente como residuo urbano, y dado de baja, ahorrándole desplazamientos, trámites y tiempo. En definitiva molestias.

Todo el proceso se pone en marcha de una forma sencilla, con una sola llamada a la O.V.A., que facilitará al ciudadano cita previa y le informará de los pasos a seguir. Una vez realizado el único trámite administrativo, el vehículo es retirado de la vía pública en un plazo máximo de 72 horas, para su gestión y baja. Como contrapunto, aquellos ciudadanos que deciden, a pesar de las facilidades dadas, abandonar sus vehículos, deberán asumir tras la infracción, el trámite de las denuncias de acuerdo con la ordenanza vigente.

#### **LA O.V.A. Y EL MEDIO AMBIENTE**

La retirada y gestión de Vehículos abandonados, además de contribuir a mejorar la imagen, limpieza y sensa-



ción de seguridad en la ciudad, repercute de forma positiva en el Medio Ambiente, ya que propicia la retirada y el tratamiento de residuos contaminantes y a la vez a evitado la posibilidad de vertidos incontrolados.

Una vez retirados de la vía pública, los vehículos abandonados son trasladados a un Gestor Autorizado de Residuos donde reciben un tratamiento adecuado y respetuoso con el Medio Ambiente.

En este sentido, las actuaciones realizadas en 2009 han supuesto la recuperación y el tratamiento adecuado de 8.634 neumáticos, 7.325 litros de aceite, 25.950 Kg. de plomo y ácido de baterías, 7.200 litros de anticongelante, 1.650.000 Kg. de chatarra, 1.650 litros de líquido de frenos, 98 Kg. de gas refrigerante, 6.825 litros de aceite de caja de cambios, 3.950 filtros de aceite y combustible, y 9.500 metros de vía pública libres.

Para finalizar cabe destacar los convenios de colaboración con la Gerencia Municipal de Urbanismo con el objetivo de formalizar la ubicación de contenedores de obra en la vía pública, ya sea para retirarlos si no cumplen la vigente Ordenanza de Limpieza o para tramitar y conceder la licencia de Ocupación de Vía Pública.



## LIPASAM, ganadora de la octava edición del premio Empresa Flexible

También han sido reconocidas Coca-Cola, en la de 'Mediana empresa' y Confecciones Novatex, en la de 'Pequeña empresa' por sus políticas de conciliación entre la vida profesional y familiar



La empresa municipal de limpieza del Ayuntamiento de Sevilla, LIPASAM, en la categoría de 'Gran empresa', Coca-Cola, en la de 'Mediana empresa' y Confecciones Novatex, en la de 'Pequeña empresa', han resultado ganadoras de la octava edición del Premio Empresa Flexible por sus políticas de conciliación entre la vida profesional y familiar.

Los galardones, que se otorgaron en el marco de la 'Campaña Hacia el Equilibrio de la Vida Profesional, Familiar y Profesional', así como tres menciones de honor en cada una de las categorías a Banco Santander, Lanxess y StopStress, fueron entregados en Madrid por el secretario general de Política Social y Consumo, Francisco Moza.

Estos premios, organizados por Comunicación de Valor Añadido (CVA) y Sodexo, con el patrocinio del Ministerio de Sanidad y Política Social, MRW, Manpower y la Universitat Oberta de Catalunya, con la colaboración de diferentes medios de comunicación, como Europa Press, y el apoyo académico de ESADE y el Instituto de Empresa, recibieron este año 1.831 candidaturas de empresas de toda España, 38 más que en 2008.

Durante su intervención, Moza celebró "una transformación de la sociedad que no viene desde las administraciones públicas, sino desde los propios ciudadanos y desde las empresas" y destacó que estas empresas están "atentas a la dimensión personal y familiar de los trabajadores sin dejar por ello de ser productivas". Además, señaló que "algunas se han dado cuenta de que la flexibilidad empresarial constituye el elemento fundamental para poder retener el talento".

A su juicio, "la flexibilidad es una apuesta por la familia pero también por la igualdad de las mujeres, pues permite que ellas, que poseen al menos la mitad del talento del país, puedan seguir desarrollando su labor del día a día".

Además, Francisco Moza presentó la segunda Guía de Buenas Prácticas que edita el Ministerio y elabora CVA que incluye opiniones de expertos sobre flexibilidad y nuevas tendencias, entre otros, que recoge la opinión de los empleados de las empresas finalistas, así como diez casos de empresas que recibieron los premios en 2007 y 2008.

En este sentido, la directora de CVA, Marisa Cruzado, indicó que el 81,4% de las empresas

participantes cuenta con políticas de flexibilidad horaria de entrada y salida, el 71,7% dispone de jornada intensiva en verano, el 86,6% permite a sus empleados acogerse a excedencias para atender cuestiones personales o familiares y el 93,4% concede permisos o vacaciones cortas retribuidas para estas mismas cuestiones.

Además, el 51% de las candidatas cuenta con un sistema de bolsa de horas, el 71,3% tiene establecido por norma no organizar reuniones en el límite del horario laboral, el 65,6% tiene política de luces apagadas, el 57,8% cuenta con una política de sustitución de las personas que se acogen a medidas de flexibilidad horaria, el 45% ofrece a sus empleados la posibilidad de teletrabajar y el 43,5% tiene un responsable encargado de los temas de conciliación.

En concreto, en materia de paternidad y maternidad se ofrecieron otros datos como que el 27,3% de las empresas participantes cuenta con permisos que van más allá de los estipulados por la ley y que el 67,2% realiza procedimientos de selección interna que garantizan la no discriminación por razones de maternidad o paternidad.

Finalmente, José Joaquín Velázquez intervino en nombre de los premiados y expresó que "flexibilidad significa ayudar a que las familias de cualquier tipo sean felices, que niños, ancianos, discapacitados, mujeres y hombres vivan en armonía con el tejido empresarial" y añadió que "bienaventurados los flexibles porque ellos no se romperán cuando los doblen".

# Programa de auditorías para 2010 del sistema de calidad y medio ambiente de LIPASAM

Las auditorías se utilizan para verificar que el sistema de gestión se ajusta a los requisitos establecidos en las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001

Las auditorías se utilizan para verificar que el sistema de gestión se ajusta a los requisitos establecidos en las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001. La realización de auditorías es una herramienta fundamental para el buen mantenimiento del sistema de calidad y medio ambiente, ya que se detectan posibles aspectos que sirven para mejorar.

En la instrucción de trabajo que regula esta actividad en LIPASAM, se prevé que anualmente se programe su calendario, de manera que los distintos responsables puedan conocerlo con antelación suficiente.

En la programación de las auditorías hay que tener en cuenta:

- Perjudicar lo menos posible al resto de servicios de la empresa evitando fechas en las que haya más trabajo (S. Santa, Feria,...).
- El estado o situación de cada proceso en la empresa.
- La importancia de las actividades a auditar dentro del sistema de calidad.
- Resultados de auditorías previas (no conformidades, observaciones,...)

La situación actual de la implantación del sistema integrado de calidad y medio ambiente es la que se puede ver en **tabla 1**.

Para el 2010, la idea es

Tabla 1

ACTIVIDAD	CERTIFICACIÓN	PENDIENTE
Puntos Limpios	Calidad+M. Ambiente	2ª visita de seguimiento
Limpieza Viaria y Recogida de Residuos	Calidad	1ª visita de seguimiento

unificar las auditorías de los PP. Limpios y del resto de actividades, tanto la interna

auditores, la programación de fechas es la expuesta en **tabla 2**.

Tabla 2

ACTIVIDAD	FECHA DE REFERENCIA (1)
1º Reunión de revisión del sistema	17 de marzo
Auditorías internas	18, 19 y 20 de mayo
Auditorías de certificación	Tercera semana de junio
Auditoría interna extraordinaria	Segunda quincena de octubre
2º reunión de revisión del sistema	Finales de octubre

(1) Las fechas son indicativas y pueden sufrir alguna variación

como la externa antes de las vacaciones de verano y posteriormente en otoño realizar una auditoría interna menor para algún tratamiento que no se haya visto en las auditorías principales.

Independientemente de acordar las fechas con los



# Más de 480.000 kg de aceite doméstico usado se han recogido en la ciudad de Sevilla

Se han superado ampliamente las expectativas previstas, estimándose un importante incremento para el año 2010

Desde la ubicación del primer contenedor el 23 de junio de 2008, y hasta la actualidad se han recogido, en los 219 contenedores que hay repartidos en la ciudad y en la Feria de Abril, 480.166 Kg. de aceite que se han convertido en 408.141 litros de biodiesel.

LIPASAM, la empresa de Limpieza Pública del Ayuntamiento de Sevilla, en su esfuerzo continuo para prestar servicios de calidad sobre la base del respeto hacia el Medio Ambiente Urbano, inició a finales de junio de 2008 una experiencia innovadora y pionera en España, para remediar el vertido de aceite doméstico usado, que se emplea para cocinar y que se genera en grandes cantidades en la ciudad de Sevilla, a los desagües de las cocinas o los inodoros.

A partir de la colocación del primer contenedor para este tipo de residuo en el Mercado de Triana, se han ido ubicando más en el resto de mercados de la ciudad, supermercados de la cadena MAS y vía pública. Actualmente se está elaborando un proyecto para localizar nuevas ubicaciones en zonas con importante afluencia de ciudadanos.

Las previsiones han sido superadas holgadamente, ya que las expectativas eran conservadoras, debido a que estaban basadas en datos de otras ciudades, pero se han visto excedidas por la concienciación de los sevillanos hacia el respeto al medio ambiente.

Anteriormente la solución para eliminar este tipo de residuo, para un ciudadano concienciado, no era una opción cómoda, debía llevarlo a uno de los cuatro Puntos Limpios que LIPASAM tiene instalados en

la ciudad. Ahora la situación es distinta, y los contenedores se irán acercando cada vez más a los vecinos para facilitar su colaboración.

Dichos contenedores cuentan con las medidas de seguridad e informes de resistencia al fuego necesarios para poder estar colocados en la vía pública o en cualquier recinto cerrado.

Un litro de aceite puede contaminar un millón de litros de agua, esto es lo que se pretende evitar fomentando su reciclaje. Los



Contenedor para recogida de aceites domésticos usados en mercado municipal

aceites usados son penetrantes en el medio ambiente, porque se degradan lentamente y tienden a propagarse con velocidad en grandes áreas. Las películas oleosas creadas pueden evitar la entrada de luz solar en mares y ríos, deteriorando los procesos de fotosíntesis, y afectando la vida terrestre o acuática. También cabe destacar que los aceites usados se adhieren a todo tipo de superficies, incluidas playas, buques y aves acuáticas. Además el aceite no sólo contamina, sino que erosiona las cañerías y los colectores municipales.

Reciclando, con el aceite usado se puede fabricar biodiesel, un combustible más respetuoso con el medio ambiente. Se trata de un

combustible ecológico, no tiene azufre y contamina mucho menos que otros, consiguiendo degradarse en tres semanas. Está comprobado que en su proceso de combustión las emisiones contaminantes son un 55% más bajas que las del gasóleo tradicional. No emite CO<sub>2</sub>, causante del efecto invernadero. Además, tampoco contiene elementos cancerígenos. Por otra parte, hay que añadir que reduce la dependencia energética del petróleo; al contar con la materia prima, se garantiza el suministro.

Ya está disponible en algunas gasolineras, donde tiene el mismo precio que el gasóleo.

Durante el proceso de transformación, el aceite usado, una vez filtrado para eliminar las impurezas, se calienta a 61°C y se mezcla con etanol. Como resultado se produce, por un lado glicerina, que se utiliza en la fabricación de productos de cosmética, y por otro biodiesel.

De esta forma, el aceite doméstico usado que se recicla, gracias a la colaboración de los sevillanos, ya empieza a abastecer a parte de la flota de LIPASAM. En total son 15 recolectores compactadores de gran capacidad con sistema de carga lateral para la recogida de contenedores de 3.200 l., y 5 mini recolectores compactadores con sistema de carga trasera para la recogida de contenedores de 800 l. en zonas estrechas de la ciudad y de cubos de uso individual de 330 l., 240 l., y 120 l., los que usan este tipo de combustible.

Dicha iniciativa pronto empezará a ampliarse a más vehículos, consiguiendo una considerable reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

## Gestión de los servicios de LIPASAM en movilidad

**Objetivo:** optimizar los servicios, tanto de recogida de residuos como de limpieza viaria.

La empresa municipal de limpieza del Ayuntamiento de Sevilla, está realizando un estudio de viabilidad para dotar de infraestructura de movilidad a la flota de vehículos para finales de 2010, con el objetivo de optimizar los servicios, tanto de recogida de residuos como de limpieza viaria.

Se trata de un sistema con gran capacidad de gestión de la información, dotado de: GPS, sensores que registren la actividad del servicio, lector automático de la información necesaria para el mantenimiento de los vehículos, y pantalla táctil para introducir incidencias. El dispositivo, de gran versatilidad, puede almacenar y facilitar todos los datos necesarios para el buen desarrollo del servicio, consiguiendo un exhaustivo control de calidad del mismo, siendo capaz de:

- Dentro de la limpieza viaria se podrá tener un registro de las horas de servicio de barrido y baldeo, los kilómetros y las calles barridas y baldeadas, horas de servicio de los cepillos de las barredoras y kilómetros realizados con los mismos, porcentajes de avance de barrido y baldeo, papeleras recogidas, etc.

- Dentro de la recogida de residuos se podrá tener un registro de las horas de servicio, los kilómetros recorridos, y el número de contenedores recogidos de residuos urbanos, vidrio, papel y envases. Además se podrá agilizar la recogida de muebles, conociendo los puntos exactos de recogida y registrando los recorridos y horas de servicio.

- Dentro del lavado interior y exterior de contenedores se

podrá tener, además de un registro de las horas de servicio, el número de contenedores lavados de una forma u otra, incidencias, etc.

- Dentro de los servicios especiales que realiza Lipasam se podrá tener un registro de los metros de fachadas limpiados, la limpieza de la movida, las actuaciones en mercados, la limpieza del río, la localización de puntos negros de la ciudad, el seguimiento a eventos, etc.

- Por otra parte se podrá utilizar en instalaciones como los puntos limpios, las centrales de recogida neumática de residuos urbanos, los parques auxiliares de limpieza o la estación de transferencia.

Este dispositivo ofrece una información alfanumérica, para el registro de datos, y otra gráfica en la que se podrán consultar recorridos y marcar rutas a operarios que realizan por primera vez un servicio, además

del personal al estar toda la información programada y almacenada sin opción de ser manipulada y siendo utilizada como consulta. En cambio, sí se podrán realizar incidencias sobre el trabajo que se esté realizando o sobre cualquier otro que implique la actuación de cualquier servicio de la empresa, como puede ser la localización de contenedores deteriorados, muebles abandonados, vertidos en calzada o puntos con suciedad, entre otros. Por ejemplo, un operario del servicio de recogida de residuos del turno de noche podrá pasar aviso al servicio de mañana para que retire muebles o al servicio de limpieza de fachadas para que quite una pintada.

Con este dispositivo se mejorarán recorridos de limpieza y de recogida de residuos, y además se optimizarán rutas. De esta forma, Lipasam podrá



Aspecto del aparcamiento de vehículos de la flota de LIPASAM en Parque Central

de señalar ubicaciones concretas de contenedores para su recogida o zonas a limpiar.

Se requerirá poca intervención

ofrecer a los ciudadanos servicios de mayor calidad, ajustándose a las necesidades reales de la ciudad.

## El derecho a no tragar humo

La prohibición de fumar en los lugares de trabajo (oficinas, vehículos, almacenes, lugares cerrados en general, etc.) está regulado por Ley. Concretamente viene recogido en el Real Decreto 28/2005 de 26 de diciembre. En todos los centros de trabajo LIPASAM, incluidos vehículos, ésta normativa está ampliamente difundida.

De todos es sabido que en la práctica se cumple muy poco, sobre todo cuando se trabaja dentro de los vehículos de la empresa. Son muchos los trabajadores y trabajadoras que se quejan al respecto.

Pero esto sucede no porque se desconozca la normativa, sino porque **NO HAY CONCIENCIACIÓN SUFICIENTE.**

No se trata de que los fumadores dejen de fumar, no se trata de “perseguir” a los fumadores (pues tienen todo el derecho a hacerlo), sino de que éstos permitan al que no fuma...**RESPIRAR**

Los no fumadores tienen derecho a no tragar el humo del tabaco.

Todos debemos

poner de nuestra parte, respetándonos mutuamente, fumadores y no fumadores. Sólo de ese modo el fumador podrá fumar y el no fumador... respirar.



Foto: Banco de imágenes y sonidos. Ministerio de Educación.

## LIPASAM incrementa el baldeo de calles en toda la ciudad

experimentado un incremento en el tratamiento de este tipo de limpieza viaria:

- Se han duplicado los servicios reales realizados.

- Se ha triplicado la productividad al cambiar el sistema de trabajo.

- Se ha creado un servicio para los sábados con una media de 3 baldeos por cada Parque Auxiliar (P. A. Sur, P. A. Norte, P. A. Este, P. A. San Pablo y P. A. Los Príncipes).

- El Plan de Barrios introduce 2 baldeos a la semana en zonas más necesitadas, fomentando este tipo de limpieza en detrimento del barrido.

- Servicios Especiales de la empresa pone los sábados a disposición 2 baldeos rotatorios para los Parques Auxiliares: Sur, Norte, Este, San Pablo y Los Príncipes.

Los vehículos destinados a la creación de nuevos servicios de baldeo mecanizado de viales con agua no potable, cumplen las normas establecidas por la Unión Europea en materia de protección ambiental y más concretamente en lo que a emisión de ruidos y gases contaminantes se refiere, todo ello, con el objetivo de minimizar las molestias ocasionadas al ciudadano, aumentando el nivel de confort y calidad de

vida en nuestra ciudad.

De esta forma, la calidad de la limpieza de la totalidad de la ciudad experimentará una notable mejora.



Edita:



C/ Virgen de la Oliva, s/n. 41011 Sevilla.

Coordinación:  
Dpto. de Comunicación y Relaciones Externas

Maquetación:  
Dpto. de Comunicación y Relaciones Externas

Fotografía:  
Archivo de LIPASAM  
Banco de imágenes y sonidos del Ministerio de Educación. Gobierno de España